

terio del Interior —Jefatura Provincial de Protección Civil de Burgos—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Coronel honorario, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos de día 1 del mes siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1981.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16149 *ORDEN de 29 de abril de 1981 por la que se acepta la renuncia formulada por doña María de la Encarnación Santana y Santana, a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, procedente del concurso-oposición a ingreso en el citado Cuerpo convocado por Orden de 18 de enero de 1979.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por doña María de la Encarnación Santana y Santana, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido, asimismo plaza, en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuestas por la interesada,

Este Ministerio, ha resuelto aceptar la renuncia formulada por doña María de la Encarnación Santana y Santana, número 8 del área de Ciencias Sociales, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1 —turno restringido— de Las Palmas, y número 108 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204228, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D. (Orden de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

16150

ORDEN de 29 de abril de 1981 por la que se acepta la renuncia formulada por don Pino Verona Betancor, a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, procedente del concurso-oposición a ingreso en el citado Cuerpo convocado por Orden de 18 de enero de 1979.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por don Pino Verona Betancor, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), por haber obtenido, asimismo plaza, en el concurso-oposición a ingreso en dicho Cuerpo, convocado por Orden de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de febrero).

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a una de las modalidades de ingreso en dicho Cuerpo, expuestas por el interesado,

Este Ministerio, ha resuelto aceptar la renuncia formulada por don Pino Verona Betancor, número 28 del área de Ciencias Sociales, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal número 1 —turno restringido— de Las Palmas, y número 488 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC204608, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1981.—P. D. (Orden de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

16151

ORDEN de 19 de mayo de 1981 por la que se nombra a doña Cristina Gallego García de Castro y don Francisco Cabello Fernández, Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Sevilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, apartado 2 del Real Decreto 71/1979, de 12 de enero, y previa la preceptiva propuesta del Delegado provincial de Educación y Ciencia en Sevilla,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejeros Asesores de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Sevilla, a los siguientes señores:

Apartado f), doña Cristina Gallego García de Castro.

Apartado d), don Francisco Cabello Fernández.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de mayo de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

16152 *ORDEN de 9 de julio de 1981 por la que se aprueban los programas que han de regir en los ejercicios 1.º y 2.º de las pruebas selectivas de las oposiciones que se convoquen en 1981-1982 para ingreso en los Cuerpos de Ayudantes y Especial Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, a propuesta de esa Dirección General, ha tenido a bien disponer que los programas por los que se han de regir los ejercicios 1.º y 2.º de las pruebas selectivas a ingreso en los Cuerpos de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias y Especial Masculino y Femenino de Instituciones Penitenciarias, que a continuación se insertan, estén vigentes en las oposiciones que se convoquen durante los años 1981-1982.

Programa para la oposición al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias

PRIMERA PARTE

Derechos y Criminología

Tema 1. Derecho: Concepto y fines. Breve consideración del concepto de Derecho Civil, Mercantil, Administrativo, Político, Laboral, Internacional y Penal.

Tema 2. Derecho Penal objetivo: Concepto y contenido. Derecho Penal subjetivo: Concepto y límites.

Tema 3. Fuentes del Derecho Penal: La Ley. El principio de legalidad: Alcance. Normas penales de la Constitución española.

Tema 4. El Código Penal español vigente: Breve descripción de su contenido. Leyes Penales especiales más importantes.

Tema 5. El delito: Concepto y clasificaciones. Elementos esenciales del delito: La acción y la antijuridicidad.

Tema 6. La culpa: Concepto y fundamento. La imputabilidad. Formas de culpabilidad: El dolo y la culpa.

Tema 7. Causas de exclusión de la antijuridicidad, la culpabilidad y la pena.

Tema 8. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal: Atenuantes, agravantes y mixtas. Especial consideración de la reincidencia, la habitualidad y la profesionalidad.

Tema 9. Formas de aparición del delito: Tentativa, frustración y consumación. Participación criminal: Autoría, complicidad y encubrimiento.

Tema 10. La pena: Concepto y fines. Clases de penas. Breve consideración de las reglas de determinación de la pena en el Código penal español.

Tema 11. Causas de extinción de la responsabilidad penal. La responsabilidad civil derivada del delito.

Tema 12. La peligrosidad: Concepto. Legislación vigente. Estados de peligrosidad. Medidas de seguridad.

Tema 13. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.